

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Manual de “Buen gobierno y buenas prácticas de gestión” para fundaciones españolas

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

Necesidad de prestar orientación a las fundaciones, pues suelen encontrar problemas a la hora de redactar de forma voluntaria sus propias normas de Buen Gobierno y Buenas Prácticas.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Elaboración de una serie de recomendaciones a modo de guía general articuladas en torno a dos documentos en los cuales se indican las finalidades, los principios a la hora de elaborar y gestionar de forma correcta las fundaciones (la importancia del patronato en el logro de los fines fundacionales, mayor transparencia...), teniendo en cuenta la singularidad de las fundaciones existentes.

TERRITORIO:

España.

PÚBLICO DESTINATARIO:

Fundaciones federadas a la Asociación Española de Fundaciones (AEF).

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Asociación Española de Fundaciones (AEF).

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

Se trata de una serie de recomendaciones que pueden servir de orientación para que cada fundación, si lo estima conveniente, redacte de forma voluntaria sus propias normas de Buen Gobierno y Buenas Prácticas, como complemento de su regulación estatutaria.

El fin es lograr el Buen Gobierno de las fundaciones, promoviendo todas aquellas iniciativas que contribuyan a mejorar el gobierno, la gestión y la transparencia de las fundaciones, continuando las iniciativas ya iniciadas, como la puesta a disposición de todas las fundaciones de unos criterios y



pautas de carácter práctico que sirvan a estas entidades para adoptar sus propias prácticas de transparencia y buen gobierno

Estas recomendaciones, disponibles no sólo para las fundaciones asociadas sino también para cualquier organización interesada, consta de dos documentos:

- Documento uno: “Buen Gobierno y Buenas Prácticas de Gestión para las fundaciones”, en el cual se indica la finalidad de la autorregulación y se relacionan algunas áreas a considerar por las fundaciones en el caso de que decidan llevarla a cabo.

- Documento dos: “Buen Gobierno y Buenas Prácticas de Gestión (Criterios para su desarrollo por las fundaciones)”, el cual recoge una serie de principios que pueden contribuir a una mejor gestión y a una mayor transparencia de las fundaciones, a fin de que sirvan de guía a aquellas que opten por regular estos aspectos, adaptándolos a sus singularidades. Todo ello teniendo en cuenta el carácter totalmente voluntario de la autorregulación.

Junto a estos dos documentos se presenta un nuevo modelo de estatutos que puede servir de orientación tanto a fundaciones de nueva creación como a fundaciones ya existentes.

Es de destacar que la Asociación Española de Fundaciones recibe tanto fondos privados como públicos, por ejemplo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

OBSTÁCULOS SUPERADOS:

Superar la quiebra de confianza ciudadana en estas organizaciones y legitimar la actividad del sector fundacional para que la sociedad perciba el alcance y la trascendencia de la labor de estas entidades.

Las fundaciones requieren un esfuerzo de información y de transparencia para mejorar su imagen pública, superando los sentimientos de un cierto ocultismo, y avanzar en un decidido conocimiento del sector, para mejorar la reputación del sector fundacional y su legitimación delante de la sociedad en general.

IMPACTO:

Para la Asociación Española de Fundaciones, han de transmitir a la sociedad información sobre sus fines y actividades, así como dar cuenta a sus donantes y beneficiarios, de la gestión de sus recursos. Igualmente los ciudadanos deben estar informados dado que contribuyen a su financiación, unas veces directamente, mediante sus aportaciones y otras, indirectamente, en tanto las fundaciones disfrutan de beneficios fiscales y en ocasiones reciben subvenciones públicas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El mejorar la transparencia de las fundaciones es lo que mueve a la Asociación Española de Fundaciones a aconsejar que las fundaciones consideren adoptar unas normas o códigos de buen gobierno y buenas prácticas, adaptados a sus condiciones.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

Desde julio de 2012 – actualidad.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

http://www.fundaciones.org/es/home_noticia?id=cw4def37b464a6d

http://www.fundaciones.org/EPORTAL_DOCS/GENERAL/AEF/DOC-cw4def619b7b520/BuenGobiernoYBuenasPrActicasdeGestiOnparalasFundaciones.pdf

http://www.fundaciones.org/EPORTAL_DOCS/GENERAL/AEF/DOC-cw4def6123cd002/CriteriosparaeldesarrollodelBuenGobierno.pdf

http://www.fundaciones.org/EPORTAL_DOCS/GENERAL/AEF/DOC-cw4def6123cd002/CriteriosparaeldesarrollodelBuenGobierno.pdf